

Ginés Cabrera Bethencourt, comisario de Fuerteventura (1548-1616)

El acontecer histórico de Fuerteventura permanece, aún hoy en día, bajo el óxido del tiempo y del espacio. La totalidad de los personajes que fueron protagonistas de la historia mayorera y a la vez los ejes fundamentales de su anquilosamiento o de sus traumas intestinos, carecen de la obligada monografía que pueda justificar e iluminar la ancestral y moderna situación social mayorera.

Uno de estos personajes, que a nuestro juicio es la representación exacta de la Fuerteventura de finales del siglo XVI y principios del XVII, se nos ha impuesto con fuerza meridiana, a través de documentos eclesiásticos, inquisitoriales y señoriales. Su actividad, que desborda el estamento clerical donde se halla encuadrado, convulsiona las estructuras institucionales de la Isla. Se trata del beneficiado de Betancuria, vicario general de la Isla y comisario del Santo Oficio de la Inquisición: Ginés Cabrera Bethencourt.

BETANCURIA. LA VILLA SEÑORIAL Y SAGRADA

La bella capital mayorera sepultada por temor a la invasión, por instintos de supervivencia, en lo más angosto de la calcinada Fuerteventura, fue el escenario continuo de la vida y quehaceres de Ginés Cabrera. Betancuria asumía la inmanencia y la transcendencia isleña, con tal poder de exclusividad, que anulaba la existencia y personalidad de los nacientes pagos insulares. La casa señorial de los Saavedras y la Sede del Consejo simbolizaban el poder incontrolado y nepotista sobre un pueblo de funcionarios, labriegos y esclavos. El dominio teocéntrico de la vida y de la muerte se manifestaba a través de sus iglesias: la de Santa María, hermoso y frágil ejemplar gótico, catedral ojival en miniatura y el convento de San Francisco. Y en medio de su plaza pública, testigo de tantos cabildos generales abiertos, "dos palos"(1) que eran la horca para aquellos que se atreviesen a violar la inmanencia o la transcendencia.

A Betancuria llegaban, desde los más alejados extremos de la Isla, los

1

"camellos" con la carga descompuesta de los muertos sobre sus jorobas, precedidos por enlutados mayoreros con sus cruces y borracheras, porque Betancuria, sólo ella, era tierra santa y bendecida. A la Villa llegaban los niños y mayores desfallecidos a confirmarse y recibir por primera vez la comunión, a cumplir la obligación pascual, a satisfacer sus impuestos decimales, porque Betancuria en el siglo XVI, era la única pila insular. A la capital llegaban sus gentes divididas por pleitos internos y triviales, surgidos en la soledad isleña, para ser dirimidos por letrados y jueces de residencia.

Un aire de superioridad, de acaparamiento, de diferenciación de papeles y status corría siempre por la Villa. Clérigos, señores y regidores proporcionaban esa nota pintoresca de metrópoli a la pequeña ciudad señorial (2).

En este marco social betancuriano nace Ginés Cabrera Bethencourt. No

hemos encontrado su partida de bautismo. El mismo nos certifica en el libro I de Bautismos de Betancuria "en veinte días del mes de Julio deste año de mill e quinientos noventa y cuatro..." que "de aquí falta un quaderno que rompieron los moros..." (9). Efectivamente, en el Archivo Parroquial contemplamos las hojas semiquemadas de las actas bautismales y matrimoniales que Xabán Arráez destruyó en 1.593 y que Ginés recogió de los despojos humeantes con inmenso cariño, salvando algunos desde 1.587. Sólo a partir de esta fecha se puede levantar testimonio exacto de hechos vitales.

Pero dado el procedimiento legal de la época en cuanto al nombramiento de beneficiados en Betancuria, sin duda, Ginés Cabrera se encuadra en los llamados "curas pilongos" adscritos por derecho de nacimiento a su pila bautismal, sin tener a veces en cuenta méritos y virtudes. Ya el obispo Arce, en 1.514, había creado dos beneficios, puesto que el trabajo pastoral superaba la capacidad del beneficiado Gómez Idovra y expresamente los había vinculado a los hijos naturales de Fuerteventura "si los oviese" (3); táctica que siguieron obispos y reyes en la adjudica-



Vieja casa de labor en La Oliva

ción posterior. El obispo De la Plaza y el obispo Távira continuaron, cuando llevaron a cabo la división parroquial isleña en el siglo XVIII, con la misma modalidad, aunque el primero "reprobó" a dos clérigos naturales de Fuerteventura (8).

PROGENITORES Y CONQUISTADORES

Aunque el año de su nacimiento puede ser tanto el 1.547 como el 1.548, nos inclinamos por el último. Las razones que nos asisten se fundamentan en la "Relación...de todos los beneficios que hay en todas las Islas y lo que cada uno vale en particular y las personas al presente lo tienen..." que el obispo Fernando Suárez de Figueroa confeccionó entre 1.590 y 1.592. En ella se afirma de Fuerteventura, "Isla de Fuerteventura, Bachiller Ginés Cabrera Betancor, natural de Fuerteventura, de 44 años.... Vale 250 ducados" (4). El cómputo de los años de Ginés Cabrera se cifra en 1.592, fecha en que el obispo Suárez de Figueroa estampa su firma de conformidad y también por alusiones a otros clérigos referidas precisamente al año 1.592.

Teniendo en cuenta que en 1.548 la población mayorera se encontraba instalada, por miedo a las incursiones berberiscas, en Betancuria, y que el Cabildo obligaba a los habitantes de la Isla a permanecer en la Villa todo el año, a no ser en tiempo de sementera y recolección, es del todo lógico que **Fuerteventura** se identificase con **Betancuria**, y al indicarnos el documento su nacimiento en Fuerteventura se refiere expresamente a Betancuria. Por otra parte la clase dirigente, como son los padres de Ginés, residía indefectiblemente en la capital insular, centro aristocrático y a la vez administrativo.

Las frases del obispo Suárez de Figueroa, referidas a Ginés, no pueden ser más expresivas en cuanto a su clasificación social: "es cristiano viejo, tiénelo en servicio, es de conquistadores hidalgos primeros que vinieron a esta Isla" (4). Traducido a nuestras categorías modernas: un pura sangre cristiano, sin contaminación de elementos moros o judíos y descendiente directo de aquellos conquistadores y colonizadores que llegaron en 1.402.

Las actas de la Inquisición nos certifican aún más detalladamente la categoría social de la familia Cabrera Bethencourt. El Museo Canario guarda tres procesos en los que el protagonista es el vicario Ginés.

El primero es un pleito entablado contra el Vicario Ginés por el vecino de Betancuria Juan Afonso Melián (5). En él uno de los testigos declara, ante el tribunal inquisitorial, que Ginés es "Vicario y Beneficiado de la Isla de

Fuerteventura y Comisario del Santo Oficio y hombre honrado y de honrados parientes y que conoció a Ginés Cabrera abuelo del dicho Ginés Cabrera el cual fue Gobernador de la Isla de (Fuerteventura = tachado) Lanzarote mucho tiempo hasta que murió y que le tiene y lo tuvo siempre por hidalgo y hombre muy principal, en esta posesión dijo que le tenían los Señores de aquella Isla y los demás que en ella vivían y así lo vio proceder en toda su conducta de hidalgo y que nunca hubo mantenido lo contrario.... y que conoció a su abuela siempre como hijadega y en esta posesión fue siempre habida.... y que conoció a Juan de Sanabria, padre de Ginés Cabrera y a...muy honrados y principales tenidos por los de la Isla ... y todos abuelos, padres, hijos fue gente muy honrada y muy principal" (5). Otro testigo confirma que "conoció a los padres de Ginés Cabrera y que en la Isla de Fuerteventura eran muy tenidos, venerados y honrados y muy tenidos y queridos por los Señores de ella y tenidos por gente muy principal y honrada y que oyó muchas veces a sus padres que el dicho Ginés, así de parte de padre como de madre, eran caballeros hijosdalgos y muy tenidos en la Isla de Fuerteventura y Lanzarote. Y en esta reputación ha tenido él y vivido a dicho Ginés" (5).

El segundo proceso es un verdadero montaje inquisitorial por haber ostentado Ginés el título de comisario del Santo Oficio en Fuerteventura, cuando había cesado temporalmente de dicho cargo por orden del citado tribunal (6). La autoridad, la categoría y la influencia social del vicario Ginés es, a través de autos y declaraciones, de magnitud insular.

El tercer proceso se lleva a cabo contra el beneficiado Ginés por haber desafiado la autoridad del alcalde mayor Blas Martín de Armas (7). La categoría de ambos contendientes se encuadra en la de hijosdalgo.

GINES CABRERA, BACHILLER, BENEFICIADO, VICARIO INSULAR Y COMISARIO DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION

El nivel cultural del clero insular, sobre todo en los estratos inferiores, era verdaderamente deplorable en 1.590 -92, según testimonia el obispo Suárez de Figueroa cuando informa al Real Patronato acerca de la situación social de su clero (4). A veces esta condición de semianalfabetismo se extendía hasta las dignidades catedralicias. Por una parte hay que tener en cuenta el nepotismo clerical imperante en la época y, por otra, la adscripción a capellanías y curatos de clérigos que no habían tenido formación alguna, valorándose únicamente su buena conducta o sus manifestaciones piadosas. La vinculación de los llamados curas pilongos a su pila de bautismo era otra de las causas del bajo nivel cultural. Entre los menos cultiva-

dos intelectualmente se encontraban los clérigos nativos, quienes no habían gozado nunca de la oportunidad de cursar estudios. De aquí que gran parte de las mejores prebendas estuviesen en manos de eclesiásticos peninsulares.

La información del obispo Suárez de Figueroa sobre su clero canario, al pedir mercedes al Rey, es demasiado agria: "no sabe palabra de latín. No sabe latín, ni romance". "Está muy bien pensionado para lo que sabe". "Sabe muy poco". "No sabe leer ni latín". "No sabe nada, no sabe nada". "No sabe, ni estudia". "No sabe nada,..." (4).

Ante este desolador panorama, el vicario de Fuerteventura, Ginés Cabrera, ostenta el título de bachiller, que le coloca entre los clérigos cultivados de Canarias. Ni que decir tiene que un título de tal categoría, en la isla mayorera del siglo XVI, proporcionaba una gran estima y preponderancia. Podía competir con jueces y escribanos, que ostentaban idénticos títulos, y luchar contra alcaldes mayores de su época, que no sabían escribir, como Melchor de Armas.

Los rasgos caligráficos y grafológicos de su escritura denotan un dominio perfecto de la grafía y un equilibrio emocional en ajuste continuo. Muchos de ellos están realizados en momentos de angustia y opresión inquisitorial; y aun en esta situación delicada conservan la estabilidad psíquica.

Al poco tiempo de incorporarse a sus funciones ministeriales, Ginés es nombrado beneficiado de la Villa (año 1.577), acumulando los cargos de vicario de la Isla y comisario del Santo Oficio, concedido este último por el inquisidor y licenciado Ortiz de Funes y ratificado por el también inquisidor D. Diego Ossorio de Sexas (6).

En las relaciones del obispo Fernando de Rueda de 1.585, Ginés figura como el único beneficiado de Betancuria: "Isla de Fuerteventura, 1 pila y 219 vecinos. Un beneficio, Bachiller Ginés Cabrera Betancor. Vale 100 doblas" (4), condición que se extiende al menos hasta 1.592, ya que Suárez de Figueroa, le consigna también como único beneficiado.

Las actas bautismales de Betancuria comienzan en 1.587. Actúa como ministro, en casi su totalidad, hasta finales de siglo, el cura Ginés que se autotitula Beneficiado, Vicario y Comisario del Santo Oficio. En algunas partidas (la mayoría ocupan dos líneas) firma Ginés Cabrera Betancort y Monserrate. Los matrimonios, que comienzan el 15 de Agosto de 1.594, llevan también la impronta del clérigo Ginés. A través de las actas sacramentales se nos impone una sociedad multicolor de esclavos, moriscos, gobernadores, regidores y señores, clérigos y frailes, dominada por la convivencia de etnias y estamentos diferentes y donde los actos trascendentes de la vida, la cópula y la muerte, revestían un gran significado e importancia sociales. Moriscos y esclavos de



La estampa secular de la villa de Betancuria

“color moreno” son apadrinados en sus bodas por alcaldes mayores y regidores, mientras las familias de León y Riverol, Betancor y Bracamonte, López y Tabordo, Dumpiérrez y Armas, Perdomo y Peña ostentan el padrinazgo de los señores territoriales Gonzalo de Saavedra, Andrés Lorenzo de Arias, y Saavedra y su mujer María de la O Múxica Arias y Saavedra.

Un largo rosario de niños, hijos de esclavas, son consignados por el vicario Ginés con la única filiación: N. hijo de esclava de N. (nombre del dueño) y padre no conocido (9).

Del asentamiento de las partidas, deducimos que el vicario Ginés es un celoso notario eclesiástico, tanto en la consignación de las actas como en la especificación de la clase social y el papel que cada mayorero representa en ella, aunque también es irritante hacer constar que únicamente el vicario resalta los papeles extremos de la sociedad en que se mueve: esclavos y señores. Las restantes clases sociales son silenciadas en cuanto a su oficio.

Las partidas de los últimos años del siglo XVI y principios del XVII están salpicadas de las firmas de nuevos vicarios y beneficiados como Bartolomé Delgado, Miguel Fernández Ortega y Gregorio Álvarez de Leiría. También actúan los pp. franciscanos Facundo Méndez, Francisco Angelorum, Luis Forte, Sebastián Ramos Ortega, Damián González, bajo permiso del guardián del convento, ya en 1.609, P. Jácome Aveice.

El día 21 de noviembre de 1.616 el vicario Ginés confiere el último bautismo. Con el acta desaparece su presencia documental en la Isla. Contaba, pues, 68 años de edad. No sabemos si murió en este mismo año, ya que las partidas de defunción de la Parroquia de Betancuria son posteriores a esta fecha, o permaneció en la inactividad pas-

toral. Todo nos hace creer, dada la mentalidad eclesiástica de la época de permanecer en servicio hasta la muerte, que la vida de Ginés se eclipsó por estas fechas.

A su categoría clerical y noble hay que añadir su posición económica. Por razón de “diezmos, premias y otros frutos e ovenciones” ingresaba pingües beneficios, teniendo en cuenta que, durante casi doce años, es el único beneficiado de la Isla. En varios documentos hemos visto estampada su firma en liquidaciones de rentas de ermitas (10).

Cuando está preso en Canaria, el inquisidor Francisco Madaleno le concede permiso (3—Nov.—1.586), para que se traslade a Fuerteventura, pues Ginés había suplicado: “Tengo mucha necesidad de pasar a la dicha isla a llevar mi madre y hermanas, las cuales traxe con temor de los moros, todos los cuales padecemos mucha necesidad y pérdida de mucha *hacienda* por ausencia de sus casas y por tener buen pasaje en esta coiuntura en que poder, antes que entre el invierno, pasar la mar con mujeres y niños enfermos” (6). Según se desprende de las declaraciones, Ginés llevó consigo a toda su familia y esclavos a su posada — prisión de Gran Canaria. Una fuerte base económica justifica el traslado, proporcionada por beneficio y hacienda propia.

LA INTRANSIGENCIA ETICA Y LA LUCHA SOCIAL

La lucha continua que sostiene el vicario Ginés contra alcaldes, regidores y gobernadores, nos proporciona una imagen de auténtico líder, frente al avasallamiento de la clase dominante. Ginés no era, únicamente, el clérigo que ponía en juego el enfrentamiento inquisitorial frente al civil, sino el Cabrera Betancort de sangre conquistadora. La so-

ciudad betancuriana de finales del siglo XVI se caracterizaba por la pugna entre las familias prepotentes, y un aire viciado de abuso y esclavitud oscurecía la visión clara y diáfana de la desnuda realidad: el peligro berberisco.

La prostitución y comercio carnal con esclavas era una lacra socialmente admitida y que salpicaba a señores territoriales y regidores. Gonzalo de Saavedra, yerno en descendencia, se las arreglaba como podía, mientras Fernando de Saavedra tenía su hija natural con una Perdomo. No es extraño que el comisario Ginés en su Padrón de Moriscos de Fuerteventura del 15 de febrero de 1.594 informase: “Las moras grandes y pequeñas.... sus amos usan dellas libremente y las demás que a ellos les parecía en el vicio de la carne y comerciaban las doncellas a los mayores precios para ese efecto, las cuales empreñándose de quien fuere, que hubieren tenido acceso carnal.... publicaban como gente cautelosa que los hijos que parían eran de sus amos.... o de de los hombres más honrados.... y así tomaban sus apellidos” (11). Su voz potente de comisario, profeta y acusador, se estrellaba inútilmente contra la degradación moral que padecía la isla mayorera en el principio de la agonía señorial. A través de los procesos, a que fue sometido el vicario Ginés, se detecta una recia personalidad moral, una inquebrantable postura ética y un acusador sin paliativos. El era el responsable directo de la Iglesia mayorera y había evitado que le contaminase la corrupción.

Acusa y prueba la acusación contra Juan Afonso Melián, yerno del todopoderoso, valiente sargento y alcalde mayor Alvaro Ortiz de Zambrana, de un delito de incesto. Juan Afonso se había acostado con su suegra y los testigos se regodean describiendo el hecho, cuando son citados a declarar. Ginés es procesado inquisitorialmente por haber denunciado el incesto. La sentencia le es totalmente favorable y absolutoria.

La injusticia social y la dictadura de los regidores y alcaldes mayores, nombrados directamente por el señor territorial, que así pagaba los múltiples servicios, heroicos unos y rastroeros otros, es combatida abiertamente por el vicario Ginés. Ya en 1.503, el adelantado de Canarias D. Alonso Fernández de Lugo, “fue al lugar donde dixieron que hera la plaza pública del dicho lugar e población del dicho Valle (Betancuria)... e fue a un lugar donde estavan puestos dos palos que dezían que eran la horca desta dicha Isla.... e mandó quitar los dichos palos...” (12). La escena se vuelve a repetir. Blas Martín de Armas Monroy, alcalde mayor por tres veces y cesado por viejo, enfermo y mandón empedernido, planta una picota, recordando tiempos pasados. La reacción del comisario Ginés no se hace esperar. Le sale al encuentro y “en una calle, llevando la vara de alcalde mayor encontró al D. Ginés.... que le insultó, llamándole traidor y bastardo por cuestión de una picota que como alcalde mayor había colocado.... Y la gente dijo a Ginés que no le voceara, ▶

Ginés Cabrera Bethencourt, comisario de Fuerteventura (1548-1616)

dato el testimonio de que es... y el otro es caballero hijodalgo" (7).

En 1.586, el familiar del Santo Oficio, Simón González Senabria, es apresado por el juez de residencia, bachiller Nicolás Gago de la Cervela, por negarse a prestar sus bestias para infligir castigo a los vigilantes de Pozo Negro. Acción que era tenida por afrentamiento. El vicario Ginés se presenta inmediatamente ante el juez Gago, con su título de comisario del Santo Oficio y exige la inmediata libertad del empleado inquisitorial, por ser tal acción contraria al honor y a las normas de la Inquisición y porque "el dicho familiar es uno de los hombres principales de esta Isla... y de más de 60 años" (6). En la sociedad cerrada betancuriana tales sucesos revestían el carácter de extraordinario acontecimiento insular y formaban el intramundo de la historia majorera. La declaración ante el Santo Oficio del familiar de la Inquisición apresado es sumamente sabrosa y no nos resistimos a omitirla, porque nos describe el ambiente medieval de Betancuria: "El Bachiller Gago... me echó mano por los pelos e me metió arrempujones en una cueva debajo de tierra que llaman mazmorra junto a la letrina e necesaria de los presos e allí me metió los pies en una ballestiella de hierro... el cual es muy grueso y pesado... que es prisión donde solamente meten a los sometidos e los públicos ladrones que an de aforcar o echar a galeras y acabado ésto, me dixo voto a Dios, que si no truxera la vara os diera sien palos e aunque yo le rrequerí con mi título de familiar..."(6).

Ginés Cabrera protesta y exige al juez Gago que lo soltara porque no había en él delito "...y lo soltó aquella noche bajo fianza... y a la mañana siguiente viniese a hacer declaración... y el familiar dijo que él no tenía autoridad para tomarle declaración o confesión"(6). El Juez no se atuvo a razones y le colocó otra vez en el cepo de hierro a la puerta de la mazmorra "junto a la letrina e necesario de los presos, lo cual hubo mucho escándalo porque además de ser familiar es uno de los hombres más honrados de esta Isla, llano y pacífico"(6).

La actuación del vicario Ginés fue denunciada ante la Inquisición y el Tribunal de Canaria incoó un proceso largo y despiadado, no porque el clérigo Ginés hubiese defendido a su familiar, sino por haber exhibido el título de comisario, ya caducado y no renovado. Ginés se ve envuelto en las garras de la Inquisición y trasladado a la cárcel inquisitorial de Las Palmas, concediéndosele vivir en una posada "como prisión" de la que no podía salir sin licencia del Santo Oficio. Logra trasladarse a Fuerteventura con la familia que había llevado consigo. Gaspar González es nombrado carcelero de Ginés y le vigila día y noche en Fuerteventura. El tribunal inquisitorial le prohíbe salir de la Isla y retornará al tribunal de Canaria, siempre que se le ordene; presentándose



Iglesia de Pájara

"en el término en que fuese mandado e sino lo hiciere..." pagará 200 doblas al Santo Oficio (6).

En Betancuria comienzan para Ginés los interminables interrogatorios inquisitoriales que se abren el 31 de octubre de 1.586. Actúa de juez del Santo Oficio el Muy Rvdo, P. Fray Juan de la Cala, vicario del convento de Ntro. Señor San Francisco de la Isla de Fuerteventura (6).

El día 13 de enero de 1.587 el inquisidor Madaleno le ordena presentarse ante él en Canaria. Llegó el día 19 de marzo por no haber tenido antes pasaje. Ginés recuerda que en tal fecha fue nombrado hace 8 ó 10 años beneficiado, vicario y comisario de Fuerteventura. Ginés pretende demostrar su buena intención, alegando que carecía del conocimiento de habersele retirado el título de comisario. Pero sus alegatos caen en el vacío. El fiscal del Sto. Oficio, Lic. José Armas, exige un castigo ejemplar y pide "condena en las mayores y más graves penas en derecho para que sirva de escarmiento en su persona y sus bienes" (6).



Esta imagen de Fray José Antonio Torres se guarda en la iglesia de Pájara.

El día 5 de mayo de 1.587, "estando el Inquisidor Juez Madaleno y el Arcediano de Fuerteventura, Diego del Aguila (13)," "ordinario por el Cabildo Sede vacante" y el Lic. Luis de Guzmán de la Audiencia de Canaria, consultor de la Inquisición, dictaminan con un voto en contra "que sea advertido el dicho Ginés y pague 24 doblas" por gastos del tribunal.

He aquí la sentencia: "Xti. nomine invocato. Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso que por la culpa que dél resulta contra el dicho Ginés de Cabrera, si el rigor del derecho ovieremos de seguir, le pudieramos gravemente pugnir y castigar. Pero usando con él de benignidad y misericordia, por algunas causas y justos respectos que a ello nos mueven, en pena y penitencia de lo por él hecho debemos de mandar y mandamos que sea advertido y reprendido en la sala de esta audiencia de lo que ha sido acusado y testificado y más le condenamos en 24 doblas las que le aplicamos a gastos extraordinarios deste Santo Oficio y por esta nuestra sentencia definitiva, juzgando así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos. Fallado en Canaria en Lunes, 5 de Mayo de 1.587" (6).

VICENTE M. ENCINAS
Catedrático

- (1) *Reformación del Repartimiento de Tenerife*, Edic. Serra - Rosa. Tenerife 1.960, pág. 167.
- (2) MARTINEZ ENCINAS V., *Un pueblo en crisis o el principio de la agonía señorial* en "La Provincia", 4 - XI - 77, pág. esp. 6.
- (3) Archivo Parroquial de Puerto del Rosario. Cf. VIERA Y CLAVIJO, J., I. 1967, pág. 214.
- (4) Archivo General de Simancas. Sección del Patronato Eclesiástico; Leg. 136. Cf. FERNANDEZ MARTIN, L., *Aspectos económicos, administrativos y humanos de la Diócesis de Canarias en la 2ª mitad del siglo XVI*, en "Anuario de Est. Atlánticos", nº 21, 1.975, págs. 95 - 131.
- (5) Museo Canario. Actas de la Inquisición, CLXX - 41.
- (6) Museo Canario. Actas de la Inquisición, XLIII - 14.



*“Te miro y me parece increíble.
Estás aprendiendo en los libros lo que yo hubiera querido saber
Hija: nos ha costado muchos esfuerzos, pero ha valido la pena.
Para eso son los ahorrillos.”*



© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria; 2010

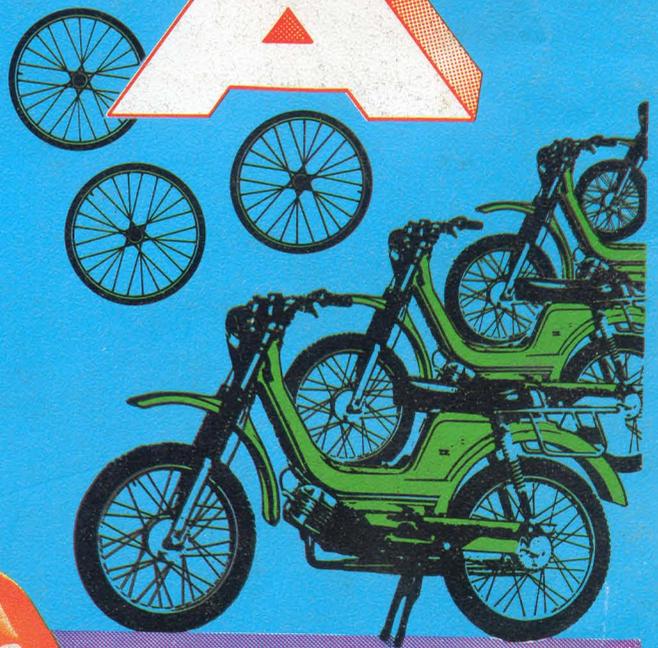
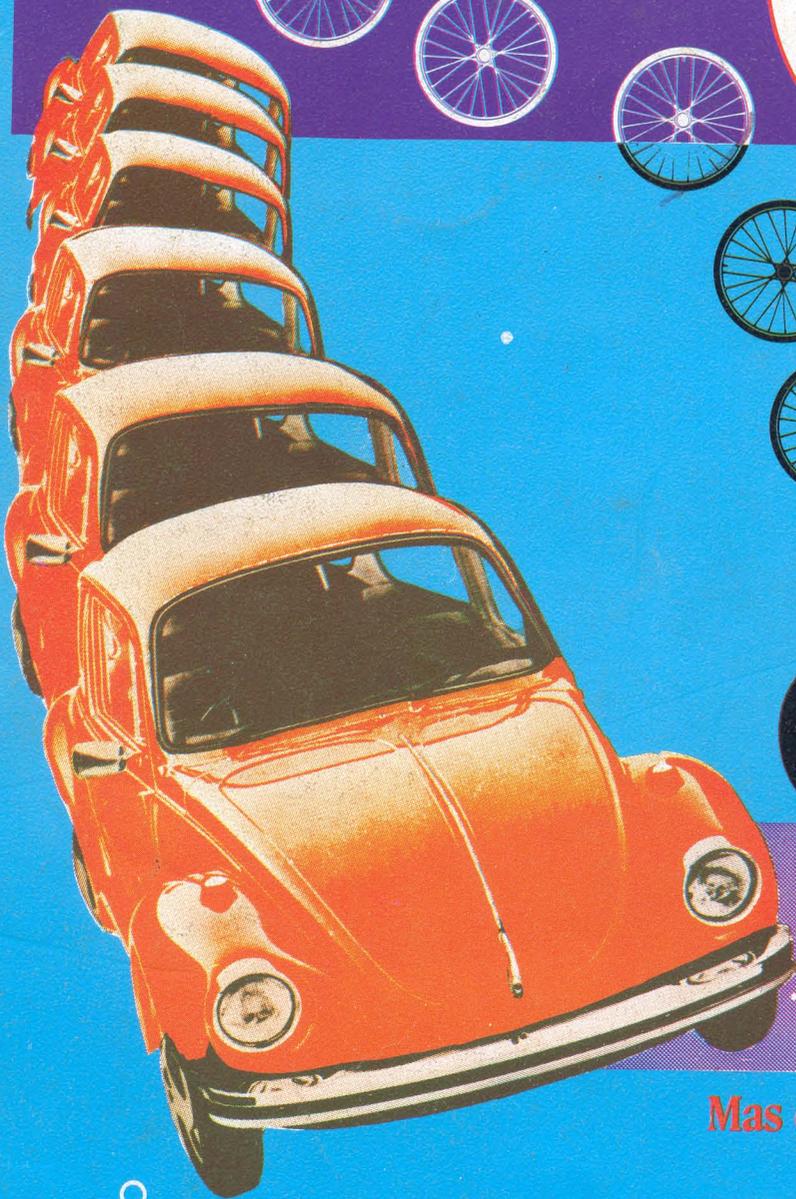


**Caja Insular de Ahorros
de Gran Canaria**

Ahorrar es conseguir.

SORTEAMOS VEHICULOS PARA TODA LA FAMILIA

EL PREMIO
A SUS AHORROS



6 VOLKSWAGEN
25 MOTOCICLETAS DERBI
125 BICICLETAS DERBI

Mas de 3.500.000 Pts. en premios
SORTEO DE OCTUBRE



Caja Insular de Ahorros

Caja de Ahorros Confederada

De todos y para todos

